

40. Ministerio Público

40.1 Misión

Representar a la sociedad y a las víctimas del delito en la defensa de sus derechos e intereses comunes, ejerciendo la acción penal en los delitos de acción pública, en estricto respeto de los Derechos Humanos y el debido proceso, sirviendo con calidad y calidez para contribuir a la paz social y la convivencia armoniosa entre las y los nicaragüenses.

40.2 Situación del Sector

El Ministerio Público, a partir del 2014, ha impulsado un proceso integral para forjar una institución moderna y eficiente en la atención, representación y defensa de las víctimas del delito, y de los intereses de la sociedad nicaragüense, desde un modelo de la Buena Gestión Pública, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Humano y las Políticas de Estado en Justicia Penal Nicaragüense, para el logro de este objetivo se han enfocado todo los esfuerzos hacia el cambio de actitudes y la práctica de valores éticos, junto con la dotación de los recursos humanos, materiales y financieros adecuados, corrigiendo situaciones específicas a corto plazo e impulsando un proceso de desarrollo estratégico a mediano plazo.

Simultáneamente a los procesos internos, se ha venido trabajando en fortalecer y ampliar las alianzas interinstitucionales e intersectoriales para lograr los objetivos estratégicos tanto desde el nivel central como al nivel departamental, regional, municipal y comunitario. En este sentido, es importante destacar que, el Ministerio Público ha logrado efectuar coordinaciones interinstitucionales con todos los operadores del Sistema de Justicia. Se ha fortalecido el muro de contención para combatir decididamente el crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia organizada, el que se encuentra conformado por el Ejército de Nicaragua, la Policía Nacional y el Ministerio Público, garantizando la seguridad ciudadana, así como la defensa de la Soberanía Nacional.

Asimismo, el Ministerio Público cumple con la aplicación de leyes, tratados, convenios internacionales y políticas regionales en materia de niñez, adolescencia, violencia contra las mujeres; políticas que no permiten la impunidad para las personas involucradas en estos actos criminales. Todo lo anterior ha permitido ser el país más seguro de Centroamérica y uno de los más seguros de la región latinoamericana.

Consideramos que el empoderamiento y liderazgo de la gestión fiscal desde el territorio es clave del éxito de la gestión institucional. El aprovechamiento oportuno de las capacidades instaladas de otros operadores de justicia al nivel municipal, departamental y regional, junto con otras estructuras institucionales y expresiones organizadas de la comunidad, puede contribuir sustancialmente a que la gestión del Ministerio Público se visibilice en la dimensión que le establecen las leyes para mejorar la efectividad de la acción penal en Nicaragua.

Por otra parte, los mecanismos de participación ciudadana en el control social a la gestión pública, mandato Constitucional que busca el "perfeccionamiento del sistema económico, político, cultural y social de la nación" (Artículo 2, 6, 130 de la Constitución), coadyuvan a que las y los servidores públicos ejerzan sus funciones "en estricto cumplimiento a los principios de constitucionalidad y legalidad"; por ello, el Ministerio Público establecerá gradualmente dichos mecanismos que permitan "escuchar" a la población" sobre sus problemas, quejas, demandas, sugerencias, peticiones, y "procurar resolverlos" a favor de los intereses del pueblo (Artículo 131 de la Constitución), en concordancia con las funciones que le determinan su Ley Orgánica y demás leyes conexas.

Por último, pero no menos importante, la capacitación y especialización del talento humano con que cuenta la institución, desde un enfoque integral y estratégico, contribuirá a la gestión de la calidad y la excelencia de los servicios que se brindan a la población.

40.3 Prioridades Estratégicas

- **Fortalecer la calidad de la gestión fiscal.**

Acciones:

- Plan de crecimiento de la cobertura nacional.
- Fortalecimiento de las Oficinas de Atención a la Víctima (OAV) y los Centros de Atención Fiscal (CAF).
- Fortalecer la función investigadora del Ministerio Público para el efectivo ejercicio de la acción penal.

- **Modernización y Desarrollo Organizacional.**

Acciones:

- Desarrollar procesos que permita afrontar nuevos retos mediante la optimización de los recursos humanos y materiales disponibles.
- Instalación y funcionamiento óptimo del Sistema de Asignación y Registro de Expedientes Fiscales (SAREF) a nivel nacional.

- **Cooperación Interinstitucional e Intersectorial.**

Acciones:

- Fortalecimiento de las coordinaciones interinstitucionales en el marco del Sistema de Justicia Penal de Nicaragua.
- Fortalecer la coordinación y cooperación efectiva con la ciudadanía, población organizada.

- **Especialización del Talento Humano.**

Acciones:

- Desarrollar el Plan de Integral de Capacitación Especializada para la buena gestión del Ministerio Público.

40.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 011 : REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LAS VÍCTIMAS DE DELITO

Las principales acciones a realizar durante este período están orientadas a incrementar el número de personas atendidas como víctimas de delitos, reducir la mora fiscal y aplicar criterios de oportunidad en casos permitidos por la Ley.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Personas atendidas como víctimas del delito y usuarios/as del servicio de la institución a nivel nacional		Persona	138,447.0	121,344.0	123,771.0	126,246.0	128,772.0	131,347.0
Resoluciones emitidas por el fiscal del Ministerio Público en las causas ingresadas en el año, garantizando acceso a la justicia a las víctimas del delito		Resolución	42,190.0	40,448.0	41,257.0	42,082.0	42,974.0	43,782.0
Resoluciones emitidas de acciones penales en delitos contra la mujer, la niñez y adolescentes en cumplimiento a la Política Nacional de Género		Resolución	19,669.0	14,200.0	14,484.0	14,774.0	15,070.0	15,371.0
Casos atendidos contra el crimen organizado y delitos contra la administración pública, garantizando la buena gestión		Casos	3,107.0	2,392.0	2,440.0	2,487.0	2,538.0	2,589.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LAS VÍCTIMAS DE DELITO	210,262	229,189	252,426	265,027	278,544	292,758
TOTAL	210,262	229,189	252,426	265,027	278,544	292,758

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LAS VÍCTIMAS DE DELITO	210,262	229,189	252,426	265,027	278,544	292,758
GASTO CORRIENTE	209,376	228,989	251,426	265,027	278,544	292,758
SERVICIOS PERSONALES	183,445	200,143	215,628	226,723	238,981	251,365
SERVICIOS NO PERSONALES	18,955	21,041	26,602	28,767	29,669	30,996
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,976	7,805	9,196	9,537	9,894	10,397
GASTO DE CAPITAL	886	200	1,000	-	-	-
TOTAL	210,262	229,189	252,426	265,027	278,544	292,758
GASTO CORRIENTE	209,376	228,989	251,426	265,027	278,544	292,758
SERVICIOS PERSONALES	183,445	200,143	215,628	226,723	238,981	251,365
SERVICIOS NO PERSONALES	18,955	21,041	26,602	28,767	29,669	30,996
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,976	7,805	9,196	9,537	9,894	10,397
GASTO DE CAPITAL	886	200	1,000	-	-	-

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LAS VÍCTIMAS DE DELITO	210,262	229,189	252,426	265,027	278,544	292,758
Rentas del Tesoro	209,229	229,189	252,426	265,027	278,544	292,758
Donaciones Externas	1,033	-	-	-	-	-
TOTAL	210,262	229,189	252,426	265,027	278,544	292,758
Rentas del Tesoro	209,229	229,189	252,426	265,027	278,544	292,758
Donaciones Externas	1,033	-	-	-	-	-